

Sra. Catalina Constanza Uribarri Jaramillo
Fiscal Instructora Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Puerto Montt, 2 de julio de 2021

REF: Resolución Exenta N 1 /ROL D-145-2021; Formula cargos a ACONSER RESIDUOS SpA titular del Proyecto VERTEDERO ACONSER MOCOPULLI

**SOLICITA PRORROGA DEL PLAZO PARA PRESENTAR PLAN DE CUMPLIMIENTO Y DESCARGOS
SEÑALA FORMA DE NOTIFICACIÓN**

De mi consideración:

María de la Rosa Hermoso, RUT 14.731.188-5 como Representante Legal de la empresa ACONSER RESIDUOS SpA, RUT: 76.603.913-8, ambos con domicilio en calle Nueva Oriente Cuatro N 5513 depto 313, Valle Volcanes, Puerto Montt.

Por la presente señalo para notificaciones el correo electrónico **mdelarosa@aconser.cl**

En relación a la notificación de la Resolución Exenta N 1 /ROL D-145-2021 en que se formula cargos a ACONSER RESIDUOS SpA titular del Proyecto VERTEDERO ACONSER MOCOPULLI, vengo en solicitar en señalar que dicha notificación fue recibida en la Oficina de Correos de Puerto Montt con fecha 26 de junio de 2021 según consta en el timbre estampado en el sobre. De acuerdo a lo señalado en el artículo 46 de la Ley 19.880, las notificaciones realizadas por carta certificada dirigidas al domicilio del interesado se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos que corresponda. Así mismo, la Contraloría General de la Republica, en el Dictamen N 69.659 de fecha 15 de diciembre de 2009, señaló que el domicilio que corresponda, aludido en el citado art. 46, es la del domicilio del notificado. Por este motivo, entendemos que la fecha en que dicha Resolución fue realizada es el día 1 de julio de 2021.

En el punto IV de la parte resolutive de la citada Resolución Exenta N 1 se concede un plazo de 10 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento y de 15 días hábiles para formular los descargos, ambos contados desde la notificación de la Resolución.

En relación al plazo otorgado por esa autoridad ambiental, por este medio solicitamos prorrogar dicho plazo a fin de poder recopilar todos los documentos necesarios para poder elaborar de forma detallada un Plan de Cumplimiento o realizar los descargos correspondientes.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, saluda cordialmente

María de la Rosa H.